



# Resolución Directoral

Lima, 08 MAYO 2023

## VISTO:

El Expediente N° 202325725 que contiene, el Proveído N° 458-DA-2023-DIRIS-LC de fecha 03 de mayo del 2023; la Nota Informativa N° 626-2023-OGRRHH-UFOTYD-DIRIS-LC de fecha 02 de mayo del 2023; Informe N° 044-2023-UFOTyD-OGGRHH-DIRIS-LC de fecha 02 de mayo del 2023; el Informe Legal N° 270 -2023-OAJ-DIRIS-LC de fecha 03 de mayo del 2023, y;

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 12.1 del artículo 12 de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, se ha delegado a los Directores Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, la facultad de emitir actos resolutivos sobre la designación en cargo de confianza o de libre designación, en sus respectivas instituciones;

Que, mediante Proveído N° 458-DA-2023-DIRIS-LC de fecha 03 de mayo del 2023 la Dirección Administrativa de la DIRIS LC, remite el expediente que contiene la propuesta de designación para jefe de la Oficina de Gestión de Tecnologías de la Información, con los informes correspondientes respecto a la evaluación de perfil de profesional propuesto y la Nota Informativa N° 626-2023-OGRRHH-UFOTYD-DIRIS-LC de fecha 02 de mayo del 2023 emitida por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos sobre evaluación de perfil de profesional propuesto e informe de cumplimiento;

Que, el numeral 28.2 artículo 28 del Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM establece que, "la Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, verifica el cumplimiento de los requisitos, emitiendo el informe de cumplimiento, o no cumplimiento". Asimismo, en el numeral 28.3, se señala que, "el informe que emita la Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, debe contener la verificación de que la persona propuesta no cuente con impedimentos para el acceso a la función pública";

Que, mediante Informe N° 044-2023-UFOTyD-OGGRHH-DIRIS-LC de fecha 02 de mayo del 2023 el Coordinador Técnico de la Unidad Funcional de Organización del Trabajo y su Distribución, remite el Informe de Cumplimiento de evaluación de perfil del profesional Juan Carlos Tipismana Marreros, para jefe de la Oficina de Gestión de Tecnologías de la Información, (CAP N° 0030), Nivel F-3, **el cual señala que cumple con los requisitos del perfil**



establecido en el Manual de Clasificación de Cargos del Ministerio de Salud, aprobado según Resolución Secretarial N° 230-2022/MINSA. Asimismo, señala que, de la revisión de los documentos de gestión vigentes el cargo de Oficina de Gestión de Tecnologías de la Información de la DIRIS Lima Centro, se encuentra actualmente ocupado por el señor Luis Ángel Lapa Loayza, designado temporalmente con Resolución Directoral N° 84-2023-DG-DIRIS-LC de fecha 24 de febrero del 2023 en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina de Abastecimiento de la DIRIS LC;

Que, asimismo mediante Informe Legal N° 270 -2023-OAJ-DIRIS-LC de fecha 03 de mayo del 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica informa que, la propuesta para Jefe de la Oficina de Gestión de Tecnologías de la Información, ha sido evaluada conforme a los establecido en el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM y que cuenta con el Informe de Cumplimiento emitido por parte de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, el cual recoge los requisitos mínimos establecido en el Manual de Clasificador de Cargos de la Entidad aprobado por Resolución Secretarial N° 230-2022/MINSA. Siendo así, emite opinión favorable;



Que, por todo lo expuesto, y de acuerdo a la Nota Informativa N° 626-2023-OGRRHH-UFOTYD-DIRIS-LC de fecha 02 de mayo del 2023, al Informe N° 044-2023-UFOTYD-OGRRHH-DIRIS-LC de fecha 02 de mayo del 2023 y al Informe Legal N° 270 -2023-OAJ-DIRIS-LC de fecha 03 de mayo del 2023, esta Dirección General considera pertinente designar al profesional en Ingeniería de Sistemas Juan Carlos Tipismana Marreros, para jefe de la Oficina de Gestión de Tecnologías de la Información, (CAP N° 0030), Nivel F-3, de la Dirección Administrativa, de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro;



Con el visto de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, de la Dirección Administrativa, y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, y;

De conformidad, con las funciones previstas en el literal e) del artículo 8 del Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA; Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA y, a las facultades conferidas por Resolución Ministerial N° 1045-2022/MINSA;



#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- Dar por concluido** la designación temporal del señor Luis Angel Lapa Loayza, en el cargo de Jefe de la Oficina de Gestión de Tecnologías de la Información de la DIRIS Lima Centro, CAP N° 0030, Nivel F-3 efectuada mediante Resolución Directoral N° 84-2023-DG-DIRIS-LC de fecha 24 de febrero del 2023 que fuera efectuada en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina de Abastecimiento de la DIRIS LC.

# Resolución Directoral

Lima, 08 MAYO 2023

**Artículo 2.-** Designar al señor Juan Carlos Tipismana Marreros, para Jefe de la Oficina de Gestión de Tecnologías de la Información, (CAP N° 0030), Nivel F-3, de la Dirección Administrativa, de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

**Artículo 3.-** Notificar la presente resolución a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro y a los interesados, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo 4.-** Disponer la difusión de la presente resolución en el portal web de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PERÚ MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD - LIMA CENTRO  
MC. MARTÍN GUTIERREZ ZAPATA  
Director General  
CMP. 31180



- MGZ/apc.
- ✓ Dirección Administrativa.
  - ✓ Oficina de Gestión de Recursos Humanos.
  - ✓ Oficina de Asesoría Jurídica.
  - ✓ Interesado(s).
  - ✓ Archivo.

